

DECRETO ALCALDICIO N° 3437

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 015
AÑO 2024

REQUINOA,

11 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°1601 de fecha 30.10.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°015.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 121 del 08.11.2024, según Certificado N°709, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 29.10.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°015 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°015 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 29.10.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°015 \$	COMENTARIO
115	03	01	003	001	000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	\$40.000.000	\$70.000.000	60.000.000	\$130.000.000	\$121.716.382	\$8.283.618	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS									60.000.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	S.S.A.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETOS N°1331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 29.10.24 \$	MODIFIC. CONCEJIO N°15 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°15 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 29.10.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°15 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$50.000.000	\$40.000.000	30.000.000	\$70.000.000	\$0	\$70.000.000	PROGRAMAS CULTURALES / FIESTA COSTUMBRISTA Y SEMANA DE REQUINOA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el desarrollo de evento Fiesta Costumbrista 2024.
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$15.000.000	\$0	20.000.000	\$20.000.000	\$0	\$20.000.000	PROGRAMAS CULTURALES / FIESTA DE NAVIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la producción y desarrollo de Fiesta de Navidad 2024.
215	22	08	999	000	000	OTROS	\$106.000.000	\$194.950.000	4.000.000	\$198.950.000	\$142.962.174	\$55.987.826	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de servicio eléctrico Fiestas Costumbristas 2024.
215	24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$15.000.000	\$15.000.000	6.000.000	\$21.000.000	\$13.395.658	\$7.604.342	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para generar pago de multas al Registro Civil.
TOTAL GASTOS									60.000.000					
TOTAL INGRESOS - GASTOS									0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 015, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MMN/MRC/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo